



## DIRECCION FINANCIERA

Municipio Santo Domingo Norte  
Martes 15 de agosto del 2023

No.DF-ASDN-0089-2023

Señor:  
**Carlos Guzmán**  
Alcalde  
Ayuntamiento Santo Domingo Norte  
Su Despacho. -

Vía : **Arq. Johnny Valdez**  
Director Presupuesto Participativo-PPM

C/c : **Sra. Eufemia Fani**  
Coordinadora de Comisión de Seguimientos-PPM

Asunto : Informe Financiero-Obras PPM año 2023.-

Cortésmente, nos dirigimos a ese superior despacho dando fiel cumplimiento a la presentación del informe citado en el artículo 11 de la Ley 170-07 que instituye el Presupuesto Participativo en los Ayuntamientos y el artículo 246 de la Ley 176-07 del distrito nacional y los ayuntamientos, en su contenido sobre la rendición de cuentas de las autoridades municipales de las obras que se encuentran en proceso, ejecutadas y concluidas del presupuesto participativo para el año 2023.

En lo que respecta al conjunto de obras aprobada correspondiente al año 2023, por asambleas comunitarias y los cabildos abiertos por esta Alcaldía, ascienden un total de 20 (Veintes) diversas obras. Esta relación de obras fue a Licitación Pública por comparación de precio con el **No. ASDN-CCC-CP-2023-0003 de fecha 05 de abril del presente año 2023** en el portal de compra en cumplimiento de la Ley 340-06 de compra y contrataciones públicas, logrando sin excepción que su totalidad fuera celebrada y adjudicada con resultado de cumplimiento favorable, con el objetivo de garantizar que para este año 2023, se puedan concluir en la mayor brevedad posible.





## DIRECCION FINANCIERA

El presupuesto destinado y formulado para estas obras fue por valor de **RD\$80,000,000.00 (Ochenta Millones de pesos Con 00/100 Centavos)**, representando un porcentaje de un 51% del presupuesto general de obras en el año 2023, se entregaron los avance del 20% de los montos contratados a los adjudicatarios que fueron empresa y persona física ingenieros mediante adjudicación según Licitación Pública por comparación de precio **No. ASDN-CCC-CP-2023-0003 de fecha 05 de abril del presente año 2023**, el monto del 20% de avance asciende a un valor de **RD\$15,769,782.49 (Quince Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Dos pesos con 49/100 Centavos)**.

Los avances de los trabajos realizado de acuerdos al informe presentados por la dirección de supervisión y fiscalización sobre el cumplimiento del calendario aprobado son satisfactorios, ya que los avance entregados sobre los proyectos de obras se presentarán en primera y única cubicación.

Es importante destacar que la administración municipal y el concejo de regidores, tomaron en consideración mantener incorporado en el presupuesto aprobado para el año 2023, el monto de los **RD\$80,000,000.00 (Ochenta Millones de pesos con 00/100)**, a subienda de que la **Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)**, le había notificado a todos los ayuntamientos (Gobierno Locales) que en el Congreso Nacional se había depositado el proyecto de ley del presupuesto general del estado en artículo 58 una modificación en la cuenta presupuestarias de **GASTOS DE CAPITAL E INVERSION MUNICIPAL**, al contenido del artículo 21 de la Ley 176-07 del distrito nacional y los ayuntamientos sobre los porcentajes de ejecución de un 40% a una disminución de un 30% de esta cuenta, representando un reducción de un 25% del presupuesto inversión y su afines.

El montos contratados y adjudicado de las (20) veintes obras correspondientes al presupuesto del año 2023, según Licitación Pública por comparación de precio **No. ASDN-CCC-CP-2023-0003 de fecha 05 de abril del presente año 2023**, es ascendente a un valor de **RD\$78,848,912.35 (Setenta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta y Ochos Mil Novecientos Doces Pesos con 35/100 Centavos)**, para un total pagado de **RD\$15,769,782.49 (Quince Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Dos pesos con 49/100 Centavos)**, correspondientes a un total de 20 obras presupuestada para el año 2023.

Cuadro Ilustrativos  
Estados de ejecución de Obras-PPM-2023

Montos Contratados RD\$	Avance 20%	Lotes	Montos Total Pendiente RD\$
78,848,912.35	15,769,782.49	1,2,3,4 y 5	63,079,129.90



## DIRECCION FINANCIERA

Cuadro Ilustrativos  
Listado de Obras-PPM-2023

No.	Descripción	Valor RD\$ Adjudicado	Avances del 20%
1	Construcción de centro comunal, Sector Buenas Vista Segunda	4,197,964.30	839,592.86
2	Reparación de cañada, Sector Cachimán	4,167,831.37	833,566.27
3	Reconstrucción de badenes y contenes, Sector El Manguito	4,152,493.49	830,498.70
4	Construcción aceras y contenes, Sector Arrollo del Paraíso	2,692,114.06	538,422.81
5	Bacheo y construcción de Badenes, Los Guaricanos	4,158,532.00	831,706.40
6	Construcción de Aceras y Contenes, sector calles de Loma de Mateo	4,466,938.18	893,387.64
7	Construcción de la Iglesia Católica, Sector Rincón.	2,969,213.10	593,842.62
8	Construcción de Aceras y Contenes, sector Ismael del Cachón	4,370,759.12	874,151.82
9	Construcción de Aceras y Contenes, Sector Sabana Perdida	4,355,785.36	871,157.07
10	Construcción de Aceras y Contenes, Sector Cerros del Yuca 1	4,351,626.64	870,325.33
11	Acondicionamiento de las calles, Sector Colinas del Marañón Unión y el Progreso	4,378,398.56	875,679.71
12	Construcción de Aceras y Contenes, Sector Demetrio Martinez	2,918,051.74	583,610.35
13	Electricidad, Sector Los Pepines	1,369,826.90	273,965.38
14	Reconstrucción de Badenes y Acondicionamiento de Calles, Sector Los Pepines	1,543,836.28	308,767.26
15	Construcción de Centro Comunal, Sector Residencial La Rosa	4,045,897.97	809,179.59
16	Construcción de Aceras, Contenes y Badenes, Sector Las Malvinas II	4,365,138.47	873,027.69
17	Construcción de Caminódromo, Sector Urbanización Máximo Gómez	4,352,877.32	870,575.46
18	Saneamiento de Cañada, Sector Chalecito	4,381,477.27	876,295.45
19	Construcción de Alcantarilla, Sector Ponce	4,271,424.44	854,284.89
20	Construcción de Aceras y Contenes, Sector Belén Mata San Juan	4,466,008.36	893,201.67
21	Construcción de Centro Comunal, Sector Mata Gorda	2,872,717.42	574,543.48
<b>Totales</b>		<b>78,848,912.35</b>	<b>15,769,782.47</b>

El proceso de Licitación Pública por comparación de precio, se planifico para una distribución en 5 (cinco) LOTES que agrupan un conjunto de obras equivalentes al total de las 20 obras presupuestadas en el presupuesto del año 2023. En el proceso según Licitación Pública por comparación de precio **No. ASDN-CCC-CP-2023-0003 de fecha 05 de abril del presente año 2023**, se adjudicaron un total de 5 (cinco) oferente por igual número de Lotes, en el cual se detallan a continuación:



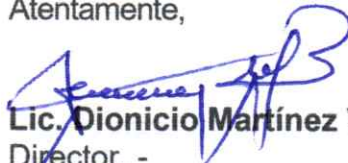
## DIRECCION FINANCIERA

Cuadro Ilustrativos  
Listados de Oferentes Adjudicados de Obras-PPM-2023

No	Lotes	Nombre de Contratista de Obras	RD\$Montos adjudicados	Estados
1	05	Succesu Investment Group.	15,991,627.49	Adjudicado
2	02	Ardelyn Capellán Ramos	15,965,442.40	Adjudicado
3	03	Construcciones Kiasell, SRL	16,003,862.30	Adjudicado
4	04	Yonatan Talavera Medina	15,677,576.94	Adjudicado
5	10	Constructora Big Tree, SRL	15,210,403.22	Adjudicado
Total General RD\$			78,848,912.35	

Sin más sobre el particular, queda de usted,

Atentamente,

  
**Lic. Dionicio Martínez Vásquez**  
Director. -  
DMV//dg. -





AYUNTAMIENTO  
**SANTO DOMINGO  
NORTE**

*Cerca de la Genie*  
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

**En usos de sus Facultades Legales**

**Dicta la Resolución No. 36/2023**

**CONSIDERANDO:** Que los Ayuntamientos deben de formular un Plan que Vaya a acorde con el Desarrollo del Municipio.

**CONSIDERANDO:** Que la Alcaldía debe siempre de velar por el Desarrollo y el Crecimiento del Municipio, pensando siempre en resolver las problemáticas de los Municipios

**CONSIDERANDO:** Que los Municipios deben de tener un Municipio limpio y organizado.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 170-07 en su Art. 7.- establece Cabildo Abierto o Asamblea Municipal. Es el evento que aprueba el Plan de Inversión Municipal, en el cual están contenidas las necesidades más prioritarias identificadas, así como los proyectos y obras acordadas que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo, y elige el Comité de Seguimiento y Control Municipal.

**VISTO:** El informe presentado por el concejal RAMON MARTINEZ, en la que solicita al Concejo de Regidores la autorización de modificación del presupuesto de obras (PPM), para la Junta de Vecinos Los Pepinos de Villa Mella Norte, en la que fue asignado un presupuesto de obra de \$2,933,000.00, para la instalación de lámparas en la cual solo se invertirán \$1,380,478.60, y piden que el sobrante de \$1,552,521.40, sea asignado a la segunda obra elegida por la comunidad que es la reconstrucción de badenes y acondicionamiento de calles de la misma localidad. Un Plan de Desarrollo para el Periodo 2023-2024.

**VISTA:** La constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** Las disposiciones de la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.



AYUNTAMIENTO  
**SANTO DOMINGO  
NORTE**

*"Cuna de la Gente"*

RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

**VISTA:** La disposición de la Ley 163-01, que crea la Provincia de Santo Domingo y su División Territorial.

El Honorable Concejo Municipal, actuando en Virtud de las Facultades que le confiere la Ley No. 176/07 del Distrito Nacional y los Municipios


**RESUELVE**

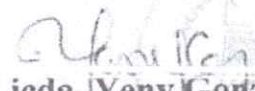
**PRIMERO: AUTORIZAR** como en efecto **AUTORIZA**, la modificación del Presupuesto de Obras (PPM), para la Junta de Vecinos Los Pepinos de Villa Mella Norte, en la que fue asignado un presupuesto de obra de \$2,933,000.00, para la instalación de lámparas en la cual solo se invertirán \$1,380,478.60, y piden que el sobrante de \$1,552,521.40, sea asignado a la segunda obra elegida por la comunidad que es la reconstrucción de badenes y acondicionamiento de calles de la misma localidad. Un Plan de Desarrollo para el Período 2023-2024.

**SEGUNDO: COMUNICAR** como al efecto **COMUNICA**, al Alcalde **Licdo. Carlos Guzmán**, la presente Resolución, para sus trámites y fines correspondientes.

**TERCERO: ENVIAR** como al efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución sea publicada por todos los medios posibles

**DADA:** En la Sala de Sesiones **DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ** del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los a los once (11) días del mes de mayo del Año Dos Mil Veintitrés (2023).

  
**Licdo. Desiderio Muñoz**  
Presidente del Concejo de Regidores

  
**Licda. Yeny González Sánchez**  
Secretaria del Concejo de Regidores.

